



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 22-2024-CAHE-COND-UGELPSS-PAUSA.

Rif. Doc: 08190530
Rif. Exp: 04334367

A : Mag. Juan C. HUACHACA COLLAO.
Director del Programa sectorial III UGEL-Pausa

DE : Carlos Antonio HUARCAYA ESCOBAR.
Chofer I-UGELPSS.

Asunto : Exclusión de repuestos y otros de vehículo.

Fecha : 22 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle la exclusión de repuestos.

PRIMERO.-

Que a la fecha el SIGA se ha implementado a nuestra entidad en su totalidad para la cual se está realizando la exclusión de repuestos, grasas y liquido de freno motivo porque aún no se requiere dichos repuestos y otros para realizar el mantenimiento de las unidades Móviles de la sede.

SEGUNDO.-

En ese sentido me dirijo a su despacho para solicitarle la aprobación de la exclusión de repuestos para los mantenimientos de las Unidades móviles de la UGEL-Pausa de acuerdo a los anexos que adjunto, anexo 05: la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 0193 y el anexo 06: la aprobación de modificaciones del cuadro multianual de necesidades N 0031.

Es todo Cuanto Puedo informar para su conocimiento y demás fines del caso esperando su atención de lo solicitado para los mantenimientos de las Unidades Móviles de la institución.

Es todo Cuanto Puedo informar para su conocimiento y demás fines del caso

Atentamente.

MINISTERIO DE ADECUACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Carlos A. Huarcaya Escobar
Carlos A. Huarcaya Escobar
CHOFER I
UGEL PAUCAR DEL SARA SARA

UNIDAD EJECUTORA : 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001351

Centro de Costo: 1351 1.6.2 LOGISTICA
Fecha de Solicitud: 22/04/2024

Código Ítem N°	ITEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
940800680015	CREMALLERA DE DIRECCION PARA MITSUBISHI COD. REF 4410A180	Unidad	1,00	0,00	0,00	0,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE ADECUACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
[Firma]
César A. Huayta Escobar
CI: 10111111111

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000031

UNIDAD EJECUTORA : 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001351

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1351.1.6.2 - Logística									
22/04/2024	0000000193	940800680015	CREMALLERA DE DIRECCION PARA MITSUBISHI COD. REF. 4410A180	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UGEL PAUZA DEL SARA SARA

Jesús G. Bejarano Aguilar
Jesús G. Bejarano Aguilar
RESPONSABLE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

Mg. Juan Huachaca Collao
Mg. Juan Huachaca Collao
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE EDUCACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad